



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su beneplácito por el centésimo décimo Aniversario de la Fundación de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Fundamentos

Sr. Presidente:

Ciudad situada en el corazón geográfico de la provincia del Chaco. Fundada el 1° de marzo de 1912 por decreto de creación del presidente Roque Sáenz Peña. Creada para estimular el arraigo de núcleos poblacionales en territorios donde el ferrocarril ganaba a la cuña boscosa su marcha hacia el progreso.

El renombre de sus tierras fértiles pronto convirtió a Presidencia Roque Sáenz Peña en un emporio agrícola donde el algodón fue el protagonista excluyente.

Hoy, transformada en una moderna ciudad de servicios, es considerada por su influencia económica, social, educativa y cultural, como la capital del interior provincial.

Presidencia Roque Sáenz Peña es hija del esfuerzo más que centenario de españoles e italianos, correntinos, paraguayos y santiagueños, a los que se sumaron las corrientes inmigratorias de la Europa central. Junto a pueblos originarios, hombres y mujeres nacidos en esa tierra, sienten ser partícipes de un sueño colectivo que ya lleva 110 años de concreciones.

Por todo lo mencionado, solicito de mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.

Autor: DIPUTADO GERARDO CIPOLINI